



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/11/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/084/2017, signado por el Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/CG436/2017 "Acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral, por el cual se asignan tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales locales, para el cuarto trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante a la aplicación de criterios específicos de distribución...". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de octubre de dos mil diecisiete. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy tres de octubre del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**ACTUARÍA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



ASUNTO GENERAL.  
EXPEDIENTE: **TEEC/AG/11/2017.**

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/084/2017, signado por el Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy tres del mismo mes y año en curso; quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/CG436/2017 "Acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral, por el cual se asignan tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales locales, para el cuarto trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante a la aplicación de criterios específicos de distribución...". Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/11/2017**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche .-----

**SEGUNDO:** Se tiene al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el acuerdo **INE/CG436/2017** "Acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral, por el cual se asignan tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales locales, para el cuarto trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante a la aplicación de criterios específicos de distribución...".-----



**TERCERO.** Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de INE/JL-CAM/VE/CEVEM/084/2017, adjuntando un disco compacto con el contenido digital del Acuerdo en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional.

**NOTIFÍQUESE** por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa notifica y da fe.-

*[Firma manuscrita]*

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

*[Firma manuscrita]*

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, se turnan el presente expediente a la Aduana para su debida notificación.- CONSTE.-

*[Firma manuscrita]*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.